CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO
Sección Sindical Bankia www.cgtbankia.com
C/ Mallorquins, 2 46002 VALENCIA

PROPUESTA DE HORARIO PARA CONECTA CON TU EXPERTO Y CR

Vista la deriva que están tomando las actuales negociaciones en curso, donde llevamos más de un mes y apenas se ha avanzado en nada ya que la empresa se está dedicando a "marear la perdiz" a la espera de que ciertos sindicatos (y los trabajadores inducidos por sus circulares) vayan asumiendo como inevitable el tener que renegociar (a la baja, of course) nuestras condiciones de trabajo (y más en concreto la jornada laboral/horario y diversos aspectos salariales), en la pasada reunión del día 4, desde CGT, tomamos la decisión de mojarnos e hicimos varias propuestas de cambios en los horarios de diversos colectivos.

Esta es la propuesta que hicimos para Conecta con tu Experto y CR:

Horario:

Del 1 de julio al 15 de septiembre: de lunes a viernes de 08:30 a 15:00.

Del 16 de septiembre al 30 de junio: viernes de 08:00 a 15:00; resto de la semana, 2 días de 08:00 a 15:00 y 2 días de 08:00 a 18:30, con una hora y media para comer.

Los días 24, 31 de diciembre, 5 de enero y Jueves Santo, el horario será de 08:00 horas a 13:30 horas.

Compensaciones: las actuales salvo el abono de comida los días de trabajo en jornada partida, que sería de 11 euros.

El planteamiento de CGT implica que se trabajen solo 2 tardes en lugar de 3 a la semana, como se hace actualmente. Al igual que en las propuestas de horarios que hemos hecho para otros colectivos, con esta propuesta se hacen aproximadamente las mismas horas de trabajo anuales que con el horario que tienen en la actualidad, aunque bastantes menos tardes.

Pensamos que este horario es simplemente una mejor distribución de la jornada que permite una mayor conciliación, menos carga psicosocial, más productividad e incluso supone un ahorro de costes para la empresa.

Algunos sindicatos ya han manifestado que se conforman con 100 tardes al año. Es más, lo venden como si fuera un gran logro para esos colectivos. A pesar de que son muy pocas menos de las que ya hace este colectivo en la actualidad: si contamos las tardes que ahora se hacen al año, se le restan los 2 días de asuntos propios del Convenio, más los 3 días de permiso y las 2 tardes del actual acuerdo, más (tan solo) la mitad de las vacaciones fuera del "horario de verano", estos compañeros estarían haciendo en torno a unas 107 tardes anuales.

En el esquema de las 100 tardes ("*al menos*") no te libras de ninguna. Si te vas de vacaciones habiendo hecho 40 tardes, a la vuelta te estarán esperando las otras 60.

Con la propuesta que hemos planteado, se estarían haciendo entre 70 y 80 tardes al año de media, con aproximadamente las mismas horas que se hacen en la actualidad.

¿Por qué hacer más tardes de las necesarias, cuando de lo que se trata es de mantener la productividad (para la empresa) y favorecer la conciliación (para los trabajadores)?

Salud.